Señor/a Director/a

Como es habitual, desde hace dos años, la Red Federal de Información Educativa, le solicita información referida a su establecimiento. Desde ya, le agradecemos su colaboración al responder oportunamente a este requerimiento.

Nuevamente nos dirigimos a Ud. enviándole el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objeto de obtener los datos estadísticos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

Este año igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos de **educación formal**, estatales y privados de los niveles inicial, primario, medio, superior no universitarios y los incorporados a la Educación General Básica y Polimodal según la nueva estructura. A partir de este año, también se releva información perteneciente a **otros servicios educativos**. La alfabetización se incorpora dentro del cuadernillo de adultos, dentro del cuadernillo de especial otras ofertas educativas de este tipo de educación y se han elaborado dos cuadernillos más, con el objeto de recabar información específica de educación artística y formación laboral.

Se le requiere cumplimentar este cuadernillo, a los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 9 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas que considere necesario efectuar.

RELEVAMIENTO ANUAL 1998

EDUCACION COMUN Y ARTISTICA

SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

MATRICULA
TITULOS
Y CARGOS

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa
Dirección General Red Federal de Información

INSTRUCCIONES GENERALES

● Para el Relevamiento Anual se utilizan seis cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:
Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional y para EGB y polimodal de la nueva estructura.
Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.
Cuadernillo rosa: para educación especial.
Cuadernillo violeta: para educación de adultos.
Cuadernillo naranja: para formación profesional.
Cuadernillo marrón: para educación artística*.

● Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/les de educación brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.

● Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas o dudas para llenarlos, como así también su devolución debe efectuarlas siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.

● Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **9 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

● El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

● El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 1998**. Se requieren, además, datos de egresados del ciclo lectivo anterior.

● Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

● Si el espacio previsto para la declaración de la matrícula resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.

● Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y personas para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.

● Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables y los códigos a utilizar.

● Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos en los cuadernillos o a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción, para ser asesorado.

* **Los establecimientos de educación artística deberán completar el cuadernillo de color celeste en donde se consignará la matrícula que asiste a educación común y el de color marrón para informar la cantidad de alumnos que asisten a especialidades artísticas. En el caso de no haberlo recibido, debe solicitarse en la Unidad de Estadística Educativa correspondiente a su jurisdicción.**

EJEMPLOS

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

Acerca de Matrícula por carrera y Egresados por título

¿Cómo completar los cuadros de este cuadernillo?

Supongamos que el Instituto Carrizo brinda las siguientes carreras de grado con sus respectivos títulos:

Carrera	Títulos
Formación de Profesores de Computación y Matemática	•Técnico en Gabinete de Computación •Profesor de Computación y Matemática
Formación de Profesores de Enfermería	•Profesor en Enfermería especializado en Enfermería Médica-Quirúrgica •Profesor en Enfermería especializado en Enfermería Materno-Infantil •Profesor en Enfermería especializado en Enfermería Psiquiátrica
Formación de Técnicos Superiores en Gestión Empresarial y Estrategia Comercial	•Auxiliar en Administración de Empresas •Técnico Superior en Gestión Empresarial •Técnico Superior en Estrategia Comercial •Analista en Comercio Internacional

Ninguna de las carreras que ofrece este establecimiento es "a término" es decir que tiene una fecha prevista de baja.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSTGRADO

Cuadro 1.1.
CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR TIPO DE CARRERA Y EDAD. **1998**

La carrera de Formación de Profesores de Computación y Matemática, tiene un total de 52 matriculados, la de Formación de Profesores de Enfermería, tiene un total de 30 matriculados y la carrera de Formación de Técnicos Superiores en Gestión Empresarial y Estrategia Comercial, un total de 63 matriculados. Ud. deberá informar en el cuadro 1.1 las carreras que brinda la institución en la página de la izquierda y en la página de la derecha los matriculados con sus respectivas edades.

Tipo de carrera:

	Código
Grado	1
Especialización o postgrado	2

Reservado codificación	Nombre de la carrera de grado y de especialización y/o o postgrado	Tipo de carrera	Matrícula		Alumnos por edad, en años cumpidos al 30 de junio de 1998															
			Total	Varones	Menos de 18	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30-34	35-39	40 y más
	Formación de Profesores de Computación y Matemática	1	52	32		1	19	15	10				3	4						
	Formación de Profesores de Enfermería	1	30	0							12		6	2	5	5				
	Formación de Técnicos Superiores en Gestión Empresarial y Estrategia Comercial	1	63	47			13	7	8	7	15	13								

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

Observe que la suma de las edades es igual al total de matriculados declarados para cada carrera

EJEMPLOS

CARRERAS DE GRADO

Cuadro 1.2.
CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR CARRERA DE GRADO Y AÑO DE ESTUDIO.**1998**

Caso A: la carrera de Formación de Profesores de Computación y Matemática, otorga dos títulos: el título de Técnico en Gabinete de Computación con dos años de duración y realizando un año más de estudio, el de Profesor de Computación y Matemática. En este caso los años de estudio de la carrera son tres (2+1).
Además, existe en este Instituto 24 alumnos inscriptos en primer año. De este total sólo 20 alumnos son nuevos, ya que 4 alumnos durante 1997 cursaron la mitad de las materias correspondiente a primer año y durante el período 1998 cursan el resto de las materias.
Los 20 alumnos deberán consignarse dentro de la columna "Ingresantes". La matrícula de esta carrera se distribuye de la siguiente manera: 24 cursan 1° año, 16 cursan 2° año de los cuales 3 deben cursar materias correspondientes a 1° año, 12 alumnos cursan 3° año de los cuales ninguno debe cursar materias correspondientes a años anteriores.

Caso B: la carrera de Formación de Profesores de Enfermería posee para cada uno de los títulos que otorga, un tronco de materias en común de un año de duración y en el último año de estudio (un año y un cuatrimestre) otorga títulos según la especialización que elijan

Reservado codificación	Carrera de grado	Carrera a término (marque con una cruz)	Tipo de formación
	Formación de Profesores de Computación y Matemática	-	1
	Formación de Profesores de Enfermería	-	1
	Formación de Técnicos Superiores en Gestión Empresarial y Estrategia Comercial	-	2

Observe que la suma de los matriculados de los años de estudio (primero, segundo, tercero, cuarto) es igual al Total.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSTGRADO

1.3 EGRESADOS POR TITULO PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y ESPECIALIZACION O POSTGRADO. **1997**
Para completar este cuadro recordemos que este Instituto cuenta con:
Títulos intermedios para la carrera de Formación de Profesores de Computación y Matemática: al consignar cada título, se deberá acumular los años de estudio de los títulos anteriores. Ver ejemplo de caso A.
Títulos de carreras que poseen un tronco de materias en común y a partir del último año de estudio otorgan títulos según especialización u orientación para la carrera de Formación de Profesores de Enfermería: consignar el total de años/cuatrimestres para cada uno de los

Caso	Nombre de la carrera de grado y de especialización o postgrado	Tipo de carrera
A	Formación de Profesores de Computación y Matemática	1
B	Formación de Profesores de Enfermería	1
C	Formación de Técnicos Superiores en Gestión Empresarial y Estrategia Comercial	1

los alumnos. Durante un cuatrimestre, los alumnos deberán realizar pasantía en una institución pública de salud. En este caso se deberá consignar la matrícula correspondiente a los dos años de estudio y en pasantía se detallará la matricula correspondiente al cuatrimestre.
En esta carrera ningún alumno debe cursar materias correspondientes a años anteriores.

Caso C: la carrera de Formación de Técnicos Superiores en Gestión Empresarial y Estrategia Comercial ofrece una combinación de títulos intermedios y títulos de especialización. Para obtener el título intermedio de Auxiliar en Administración de Empresas los alumnos deberán cursar dos años. Con un año más de estudio, los alumnos pueden optar por dos títulos de especialización: Técnico Superior en Gestión Empresarial y Técnico Superior en Estrategia Comercial. Por último, cursando una año más de estudio los alumnos obtienen el título de Analista en Comercio Internacional. En este caso se deberán consignar cuatro años de estudio.
En esta carrera ningún alumno debe cursar materias correspondientes a años anteriores.

Ingresantes (forman parte de la matrícula)		Matriculados por carrera y año de estudio										
		Total		Primero	Segundo		Tercero		Cuarto		Residencia/pasantía	
Total	Varones	Total	Varones	Total	Total	Alumnos que deben cursar materias del año anterior	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores
20	17	52	32	24	16	3	12	0	-	-	-	-
12	0	30	0	12	10	0	-	-	-	-	8	0
23	19	63	47	23	17	0	12	0	11	0	-	-

títulos, es decir, Ud. deberá acumular a los años de estudio del ciclo básico los años de estudio de la especialización u orientación. Ver ejemplo del caso B.
Una combinación entre título intermedio y título de especialización para la carrera de Formación de Técnicos Superiores en Gestión Empresarial y Estrategia Comercial: consignar la información acerca de la duración de los títulos efectuando la combinación correspondiente. Ver ejemplo caso C.

Tipo de carrera:

	Código
Grado	1
Especialización o postgrado	2

Tipo de formación:

	Código
Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Reservado codificación	Títulos	Tipo de formación	Duración del plan		Egresados por títulos	
			Años	Cuatrimes-tres	Total	Varones
	Técnico en Gabinete de Computación	1	1	-	15	11
	Profesor de Computación y Matemática	1	2	-	12	8
	Profesor de Enfermería especializado en Enfermería Médico-Quirúrgica	1	2	1	8	0
	Profesor de Enfermería especializado en Enfermería Materno-Infantil	1	2	1	6	0
	Profesor de Enfermería especializado en Enfermería Psiquiátrica	1	2	1	4	0
	Auxiliar en Administración de Empresas	2	2	-	20	17
	Técnico Superior en Gestión Empresarial	2	3	-	5	5
	Técnico Superior en Estrategia Comercial	2	3	-	5	4
	Analista en Comercio Internacional	2	4	-	4	3

MATRICULA

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Carrera de grado: exige como requisito de ingreso título de nivel medio. Consignar el nombre de las carreras que se dictan en el establecimiento. No utilizar abreviaturas.

Carrera de especialización o postgrado: exige como condición para el cursado un título de grado de nivel superior (terciario o universitario).

Tipo de carrera: informar si la carrera es de grado, de especialización o postgrado, codificando de acuerdo a la siguiente tabla:

	Código
Grado	1
Especialización o postgrado	2

Cantidad de alumnos matriculados por tipo de carrera y edad.

Matrícula: informar el total de alumnos de cada carrera de grado y de especialización o postgrado por sexo (total y varones).

Alumnos por edad: informar la cantidad de alumnos de cada carrera de grado y de especialización o postgrado por edad. Recuerde: Ud. debe consignar la cantidad de alumnos dentro de cada categoría de edad. No coloque cruces.

Controle que para cada fila la suma de los alumnos por edad resulte igual al total de alumnos.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSTGRADO

1.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR TIPO DE CARRERA Y EDAD. **1998**

Cada bloque de filas corresponde a una carrera de grado y/o postgrado. Ud. deberá completar en cada una de ellas la cantidad total de matriculados y los alumnos por edad para cada carrera de grado y/o postgrado.

Reservado codificación	Nombre de la carrera de grado y de especialización o postgrado	Tipo de carrera

Matrícula		Alumnos por edad, en años cumplidos al 30 de junio de 1998															
Total	Varones	Menos de 18	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30-34	35-39	40 y más

MATRICULA

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Carrera de grado: exige como requisito de ingreso título de nivel medio. Consignar el nombre de las carreras que se dictan en el establecimiento. No utilizar abreviaturas.

Carrera a término: es aquella carrera/s que abren su oferta durante un lapso de tiempo fijo y predeterminado, y cuenta/n con una fecha prevista en que se dará de baja a la carrera/s de la institución. Puede contemplar la inscripción de una o más cohortes de alumnos y otorgar títulos intermedios como título terminal.

Tipo de formación: indicar el tipo de formación que otorga el título de acuerdo con la siguiente tabla:

	Código
Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Cantidad de alumnos matriculados e ingresantes por carrera

Ingresantes: incluir solamente a quienes ingresan por primera vez a la carrera de grado del establecimiento por sexo (total y varones). **La cantidad de alumnos ingresantes deben estar incluidos en el primer año de estudio (observe en los ejemplos el caso A del cuadro 1.2).**

Alumnos matriculados en cada carrera por año de estudio: consignar **la cantidad total** de alumnos por carrera de grado según el año de estudio que cursan. Para el caso en el que los alumnos se encuentren cursando materias correspondientes a más de un año de estudio, considérelos dentro del año de estudio más alto.

Alumnos que deben cursar materias del/los año/s anterior/res: consignar la cantidad total de alumnos matriculados para el año 1998 que aún deben cursar materia/s correspondiente/s al año de estudio anterior.

No consignar los alumnos que aprobaron la cursada de las materias y adeudan los exámenes correspondientes

Residencia/pasantía: en el caso en que los alumnos cursen residencia y estén culminando materias correspondientes a años anteriores, considere a la residencia/pasantía como el último año de estudio y registre sólo una vez a los alumnos en "residencia/ pasantía".

CARRERAS DE GRADO

1.2 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS POR CARRERA DE GRADO Y AÑO DE ESTUDIO. **1998**

En esta tabla consignar sólo la información de los alumnos matriculados de las carreras de grado.

Reservado codificación	Carrera de grado	Carrera a término (marque con una cruz)	Tipo de formación

Ingresantes (forman parte de la matrícula)		Matriculados por carrera y año de estudio										
		Total		Primero	Segundo		Tercero		Cuarto		Residencia/pasantía	
Total	Varones	Total	Varones	Total	Total	Alumnos que deben cursar materias del año anterior	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores	Total	Alumnos que deben cursar materias de años anteriores

MATRICULA

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Carrera: consignar el nombre completo de las carreras que se dictan en el establecimiento. No utilizar abreviaturas.

Tipo de carrera: informar si la carrera es de grado y de especialización o postgrado, codificando de acuerdo a la siguiente tabla:

	Código
Grado	1
Especialización o postgrado	2

La carrera de grado exige como requisito de ingreso el título de nivel medio.La carrera de especialización o postgrado exige como condición para el cursado un título de grado de nivel superior (terciario o universitario).

Título: completar la denominación exacta de los títulos que se otorgan en el establecimiento dentro de cada carrera.

En el caso de existir títulos intermedio: al consignar cada título, acumule los años y/o cuatrimestres de los títulos anteriores.

En el caso de carreras que poseen un tronco de materias en común y a partir del último año de estudio otorgan títulos según especialización u orientación: consignar el total de años y/o cuatrimestes para cada uno de los títulos, es decir, usted deberá acumular a los años de estudio del ciclo básico los años de estudio de la especialización u orientación.

En el caso de existir una combinación entre título intermedio y títulos de especialización, detallar la información acerca de la duración de los títulos efectuando la combinación correspondiente.

Tipo de formación: indicar el tipo de formación que otorga el título de acuerdo con la siguiente tabla:

	Código
Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Duración del plan de estudio: informar en años y/o cuatrimestres la duración de cada título. Consignar cuatrimestre únicamente si existe fracción de año.

Egresados: son las personas que han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel de enseñanza, y por lo tanto, no adeudan ninguna materia, tesina o trabajo final. Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida en exámenes complementarios hasta marzo de 1998.

CARRERAS DE GRADO Y DE ESPECIALIZACION O POSTGRADO

1.3 EGRESADOS POR TITULO PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y ESPECIALIZACION O POSTGRADO. **1997**

Reser-vado codifi-cación	Nombre de la carrera de grado y de especialización o postgrado	Tipo de carrera

Detalle el/los título/s del tipo de carrera anteriormente consignada.

Reservado codificación	Títulos	Tipo de formación	Duración del plan		Egresados por título	
			Años	Cuatri-mestres	Total	Varones

MATRICULA

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Sección: consignar la cantidad de agrupamiento de alumnos para cada año de la carrera, contabilizando el total de agrupamientos existentes en los diferentes turnos en que la carrera se dicta.

Comunes a dos o más carreras: en el caso en que una o más secciones asistan alumnos de diferentes carreras (por ejemplo, ciclos en común) consignarlas en esta categoría.

CARRERAS DE GRADO

1.5 CANTIDAD DE SECCIONES POR CARRERA Y AÑO DE ESTUDIO. **1998**

Detalle en cada bloque de filas el nombre de la carrera y consigne para cada carrera la cantidad de secciones por año de estudio.

Carrera	Cantidad de secciones por año de estudio			
	1°	2°	3°	4°
Comunes a dos o más carreras				

2.1 CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA

Se deben consignar todos los cargos aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos, subvencionados y no subvencionados.

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director/Regente					
Vicerrector/Vicedirector					
Secretario/Prosecretario					
Bibliotecario					
Preceptor/bedel					
Profesor por cargo					
Maestro auxiliar/ayudante de cátedra					
Director de área/jefe de departamento					
Jefe de grado, de extensión y/o investigación					
Otros cargos docentes					

Planta funcional ***Horas cátedra***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases (Frente a alumnos)					
Destinadas a capacitación					
Destinadas a actividades de extensión a la comunidad					
Destinadas a investigación					
Destinadas a otras actividades/ funciones					

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

2.2 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

2.3 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		

CARGOS

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignadas legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la sumatoria de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes y horas cátedra cubiertos: son los cargos y horas cátedra que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Consignar los cargos cubiertos por titulares e interinos/ provisorios.

En el caso de las horas cátedra semanales se solicita que se las discrimine según el destino de las mismas:

- dictado de clases(frente a alumnos)
- capacitación
- actividades de extensión a la comunidad
- investigación
- otras actividades/funciones

Cargos docentes y horas cátedra sin cubrir: son los cargos y horas cátedra que dispone un establecimiento para el que no existe personal docente nombrado.

Cargos y horas cátedra atendidos por contratados: son los cargos y horas cátedra que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal .

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes/reemplazantes: se deben consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza, con carácter transitorio, a un titular o interino/provisorio.

Cargos no docentes : son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando al 30 de abril en el establecimiento, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios , suplentes/ reemplazantes y contratados, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: se debe consignar la cantidad de docentes que cuentan con designación por horas cátedra que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento.

CARGOS

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Horas cátedra frente a alumnos cubiertos: son las horas cátedra que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente.

Horas cátedra frente a alumnos sin cubrir: son las horas cátedra que dispone un establecimiento para el que no existe personal docente nombrado.

CARRERAS DE GRADO

2.4 CANTIDAD DE HORAS CATEDRA POR CARRERA DE GRADO. **1998**

Detalle en cada bloque de filas el nombre de la carrera de grado y consigne para cada carrera la cantidad de horas cátedra frente a alumnos.

Nombre de la carrera de grado	Cantidad de horas cátedra frente a alumnos por carrera		
	Total	Cubiertas	Sin cubrir
Comunes a dos o más carreras			

3.1 SI EXISTEN CARRERAS Y/O TITULOS, CREADOS DESPUES DE ABRIL DE 1997, COMPLETAR:

Reservado codificación

Carrera

Título

Norma legal vigente
Tipo (ver código) Número Año

Tipo de carrera (ver código) Tipo de formación (ver código)

Duración del plan de estudio (en años y cuatrimestre) Años Cuatrimestre

Reservado codificación

Carrera

Título

Norma legal vigente
Tipo (ver código) Número Año

Tipo de carrera (ver código) Tipo de formación (ver código)

Duración del plan de estudio (en años y cuatrimestre) Años Cuatrimestre

3.2 SOLO PARA INSTITUCIONES DE FORMACION DOCENTE

3.2.1 INDICAR CON UNA CRUZ SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE:

	Si	No
1-Programa y/o Departamento de Capacitación		
2-Programa y/o Departamento de Investigación		
3-Programa y/o Departamento de Extensión a la comunidad		

3.2.2 INDICAR CON UNA CRUZ PARA CUALES NIVELES EDUCATIVOS HABILITA EL/ LOS TITULO/S QUE SE OTORGAN EN LA INSTITUCION:

		Si	No
1-	Inicial		
2-	Primario		
3-	EGB 1/2		
4-	EGB 3		
5-	Medio/Polimodal/Superior No Universitario		

3.2.3 CONSIGNE EL/LOS TITULO/S CON QUE SE DENOMINAN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION, EXTENSION Y/O INVESTIGACION PREVISTAS PARA 1998:

Código del tipo de actividad	Nombre de la actividad	Código de la temática	Fecha de iniciación	Fecha de finaliza-ción

Información del establecimiento

Carreras y/o títulos, creados después de abril de 1997: se requiere información sobre las carreras y/o títulos creados después de abril de 1997, sin utilizar abreviaturas en la denominación de los mismos.

En el caso de que una carrera otorgue más de un título, detalle el segundo título en el bloque siguiente. Si existen títulos intermedios, repetir el nombre de la carrera en el bloque siguiente y completar la duración del mismo.

Consultar la resolución que reglamenta la carrera y/o título para completar los datos, especialmente los referidos al tipo de norma legal (decreto, resolución u otro); número y año de implementación del plan de estudios; tipo de carrera y tipo de formación (ver código en tablas).

Para completar la duración del plan de estudios, consignar cuatrimestre únicamente si existe fracción de año. Consignar, por lo tanto, sólo un cuatrimestre. Por ejemplo, 2 años - 1 cuatrimestre.

Tipo de Norma Legal Vigente

	Código
Decreto	1
Resolución Ministerial	2
Otro	3

Tipo de carrera

	Código
Grado	1
Especialización o postgrado	2

Tipo de formación

	Código
Exclusivamente docente	1
Exclusivamente técnico-profesional	2
Ambos tipos de formación	3

Tipo de actividad

	Código
Capacitación	C
Extensión	E
Investigación	I

Tipo de temáticas

	Código
Gestión institucional	1
Contenidos básicos de las áreas o nivel	2
Curriculum	3
Psicología del aprendizaje	4
Temáticas sociocomunitarias	5
Otras (especifique)	6

Datos de identificación del establecimiento:
Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento.
Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Características del establecimiento:
Categoría: se define de acuerdo con el tamaño del establecimiento expresado en la cantidad de agrupamientos de alumnos con que cuenta dicho establecimiento.
Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

Total de alumnos: declarar el total de alumnos matriculados con que cuenta el establecimiento al **30 de abril** del año en curso.
Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

Red Federal de Información Educativa
Paraguay 1657 2ª Piso
1062 Buenos Aires
Tel.: (01) 813-8692 811-6104 812-4134
Fax: (01) 813-9012

Identificación del establecimiento

Nombre completo del establecimiento	
Domicilio (institucional)	Barrio
Localidad o paraje	Teléfono
Dirección de correo electrónico	
Código postal	Departamento o partido
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

Características del establecimiento

1-Indicar la categoría asignada al establecimiento

2-Indicar (con una cruz) si el establecimiento posee o no cooperadora.

Posee cooperadora ☐ No posee cooperadora ☐

3- Indicar (con una cruz) si el establecimiento funciona o no con régimen de alternancia.

Si ☐ No ☐

4- Sólo para establecimientos privados ¿Recibe subvención estatal?
Marque una cruz donde corresponda.

Total ☐ Parcial ☐ No recibe ☐

5- Si el establecimiento posee régimen de internado o albergue, consigne la cantidad total de alumnos internos y de varones.

Total ☐ Varones ☐

6- Si el establecimiento posee en su matrícula población aborigen, indique la cantidad y los correspondientes varones.

Total matrícula aborigen ☐ Varones matrícula aborigen ☐

7- Consigne el total de alumnos matriculados del establecimiento

Alumnos ☐

Apellido y nombre del director: _____
DNI: _____
Teléfono (particular): _____

Firma y sello